



Iniciativa
Spotlight

PRESUPUESTOS
PÚBLICOS PARA
REDUCIR LA
VIOLENCIA CONTRA
MUJERES Y NIÑAS
(VCMN)



Tomando una pausa para recordar

Ten presente las siguientes **ideas claves** en relación con los temas de: **1. La violencia contra mujeres y niñas y su incidencia en el desarrollo socioeconómico** y **2. La Perspectiva de Género en el Presupuesto Público.**

Léelas con atención

“Los presupuestos no son nunca neutrales al género. Tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres porque unos y otras tienen diferentes intereses, necesidades y prioridades derivadas de los roles socialmente asignados. Pero además estas diferencias generan desigualdades (agravadas muchas veces por la edad, la clase social o el grupo étnico/racial), que, dependiendo de cómo estén formulados, los presupuestos pueden acabar reforzando o reduciendo.” (Coello Cremades, 2016).

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son una política pública que refleja las prioridades del gobierno para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo del país, y son también una medida especial de carácter temporal para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres, su empoderamiento económico y la erradicación de la violencia en su contra.

En México los esfuerzos por construir una política de igualdad de género en México han sido numerosos y sistemáticos, desde el primer Programa de la Mujer en 1985 hasta el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) en las últimas administraciones. Fue hasta el año 2006, que por primera vez en la legislación mexicana entró en vigor la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que establece la regulación normativa para la creación de la Política Nacional de Igualdad de Género y su asignación presupuestal. Posteriormente, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) incorporó la perspectiva de género en el proceso presupuestario, desde su etapa de planeación nacional hasta los criterios de asignación y evaluación. Este avance estableció las bases para después emitir los lineamientos *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* y, posteriormente, el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que también se conoce como el *Anexo 13*. Con estas medidas, es posible etiquetar recursos presupuestarios para implementarlos

en políticas públicas dirigidas a la reducción o eliminación de las brechas de género y erradicar la VCMN.

Sigamos adelante con los temas de: el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF, los Presupuestos Basados en Resultados, su funcionamiento y la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario y en los procesos de planeación.

¡Continuemos!



Iniciativa
Spotlight